

Pagan hasta **¢500.000** por bebés

Personas inescrupulosas hacen ofrecimientos de dinero en redes sociales y otros sitios en internet para realizar adopciones de manera irregular. Así lo confirmó Rodrigo Picado Mena, jefe de la Unidad de Trata de la Sección Especializada contra la Violencia de Género del OIJ, este viernes e...

29/07/2023 - 00:00

Sucesos



Personas inescrupulosas hacen ofrecimientos de dinero en redes sociales y otros sitios en internet para realizar adopciones de manera irregular.

Así lo confirmó Rodrigo Picado Mena, jefe de la Unidad de Trata de la Sección Especializada contra la Violencia de Género del OIJ, este viernes en conferencia de prensa.

Las autoridades aseguran que en Costa Rica esto representa un crimen asociado a la trata de personas y que tienen 13 casos contabilizados desde 2010. El funcionario agregó que este año registran 2 denuncias por esta modalidad de trata de personas.

“Estas aplicaciones tecnológicas son también mecanismos que utilizan los delincuentes y lo que hacen es reclutar a víctimas a través de redes sociales y les hacen el ofrecimiento de adopción bajo engaños”, manifestó Picado.

En los casos que se investigan existen tanto madres que entregan sus hijos como parejas que buscan adoptar. De momento no han logrado encontrar una red organizada.

SE APROVECHAN

“Hemos detectado un reclutamiento de víctimas vulnerables, que les ofrecen montos de dinero entre los 100 mil a los 500 mil colones, cantidades atractivas para la situación que viven estas personas. Además de parejas que no pueden tener hijos”, continuó Picado.

Al parecer, los delincuentes ofrecen incluso pagar todo el control prenatal con el objetivo de que, una vez que las madres dan a luz, realizar con profesionales en derecho los trámites para una adopción, saltándose procesos necesarios.

De acuerdo con la Policía Judicial, no es la modalidad de trata más frecuente, pero que sí ocurre en nuestro país.

“Cuando las personas, en este caso las madres, se arrepienten, reciben amenazas, pues ya saben dónde localizarlas y tienen toda la información personal”, subrayó Picado.

En 2022, una pareja costarricense contactó a una mujer panameña embarazada para adoptar ilegalmente al nonato.

Por estos hechos, una f emina de apellidos Garc a Pe a fue hallada culpable del delito de adopci n irregular y recib  una pena de seis a os de monitoreo electr nico, mientras que su pareja, apellidado Espinoza V squez, fue condenado a un a o y medio de prisi n por falsedad ideol gica. Por ser una pena menor, recib  el beneficio de ejecuci n condicional de la pena y evit  ir a la c rcel.